



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 712/01

Expediente N° 4198/01
pa

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001

VISTO la solicitud que tramita mediante estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifiesta la Administración General del Poder Judicial, resulta imprescindible requerir de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la transferencia de pesos un millón (\$1.000.000.-), fondos que tendrán como destino afrontar contribuciones adeudadas a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Que la Ley de Autarquía Financiera para el Poder Judicial de la Nación N° 23.853 establece -en su artículo 3° último párrafo- la posibilidad de financiar tales erogaciones con recursos propios del Tribunal.

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación transfiera al Servicio Administrativo Financiero 320 de la jurisdicción, el importe de pesos un millón (\$1.000.000.-) a la cuenta que a tal efecto se indique.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION